



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.979 / 2017.

ZAPALLAR, 22 de Mayo de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 407/2017 de fecha 18 de Mayo de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado Nº 50/2017 de fecha 17 de Mayo de 2017 emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

1º PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. Nº 96.689.310-9, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura Nº	De Fecha	Monto \$
20855596	01.04.2017	2.385.901.-
	TOTAL	2.385.901.-

2º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.10.999.000.000: Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Pago //

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.